

SANTA CRUZ, 24 de Octubre de 2.022.-

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y su Reglamento.
3. Decreto Exento N° 2235 de 1 de julio del 2022 que llama a propuesta Pública, para la "CONTRATACION DE SERVICIOS SISTEMAS INFORMATICOS (ID 3838-91-LE22).
4. Decreto Exento N° 2852, de fecha 12/08/2022, que declara desierta la licitación mencionada.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 2363, de fecha 19/08/2022, otorgado por el Departamento de Finanzas.
6. Cotización de INSICO S.A. que establece un valor de 3.603.268 pesos más IVA mensual.
7. Decreto Exento N° 2.936 de fecha 19.08.2022, aprueba Trato Directo.
8. Orden de Compra N° 3838-583-SE22, en estado aceptada.
9. Certificado de Fianza N° F0014482 por fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución del Servicio.
10. Contrato Prestación de Servicio.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de Servicios Sistemas Informáticos.
2. El servicio se financiará con cargo al "Servicios Informáticos", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.003.001.001.

DECRETO EXENTO N° 3.917

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 20 de Octubre 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A., Rut N° 79.560.740-4**, por un monto de **\$ 19.040.000 IVA Incluido**, por contratación de Servicios Sistemas Informáticos por el período, 11/08/2022 hasta el 31/12/2022.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz